

El problema indígena en Argentina a principios del siglo xx. La controversia entre Lehmann-Nitsche/Ambrosetti¹

Lena Dávila

Universidad de Buenos Aires

lena.davila@yahoo.com.ar

Resumen

Se analiza la controversia suscitada en el año de 1910, entre los antropólogos Robert Lehmann-Nitsche y Juan Bautista Ambrosetti, en torno a la creación de reservas indígenas en Argentina. Se contextualiza la época mostrando cómo el ideal de ciudadanía se vinculaba conflictivamente con la existencia de los pueblos originarios. Un enfoque historiográfico que intente reconstruir el contexto socio-cultural en sus propios términos, como el que se pretende en este Artículo de investigación, permite sostener que Lehmann-Nitsche, distanciándose de las posiciones prevaletientes y mayoritarias respecto del lugar asignado a los pueblos indígenas dentro de la Nación, intentó plantear un proyecto alternativo que, sin embargo, sólo 14 años después mostraría sus límites, con graves consecuencias para las poblaciones originarias.

Palabras clave: Lehmann-Nitsche, Ambrosetti, pueblos originarios, ciudadanía, Argentina.

The indigenous problem in Argentina in the early twentieth century. The Lehmann-Nitsche/Ambrosetti dispute

Abstract

The dispute between Robert Lehmann-Nitsche and Juan Bautista Ambrosetti about the creation of indigenous reserves is analyzed. Through the contextualization of the period, it is shown how the ideal of citizenship was linked conflictively with the existence of the indigenous people. A historiographical approach that attempts to reconstruct the social and cultural context in its own terms, as it is intended in this Research Article, can argue that Lehmann-Nitsche, distancing from the prevailing majority view regarding the

¹ Este Artículo de investigación es una reescritura de una sección de mi Tesis de licenciatura, *Robert Lehmann-Nitsche y el indio del Gran Chaco. Revisitando una polémica*, defendida en 2011 para la obtención del grado de licenciado en ciencias antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

place assigned to indigenous peoples within the nation, tried to propose an alternative project, however, only 14 years later show its limits with serious consequences for the indigenous people.

Keywords: Lehmann-Nitsche, Ambrosetti, Indigenous people, Citizenship, Argentina.

Introducción

El presente Artículo de investigación analiza la controversia suscitada entre Robert Lehmann-Nitsche y Juan Bautista Ambrosetti en torno a la propuesta que el primero realizara en el Congreso Científico Internacional Americano de 1910: votar a favor de un proyecto según el cual el país siguiera el ejemplo de Estados Unidos de América; reservar grandes extensiones de territorio para uso de los indígenas, en las cuales pudieran vivir a su manera, y sin la intromisión de extraños que quisieran asentarse en el mismo lugar. Se sostiene que Lehmann-Nitsche planteó un proyecto de carácter alternativo, en comparación con las posturas hegemónicas de la época.

En la primera parte de este Artículo de investigación se contextualiza el periodo con la intención de: 1) mostrar de qué manera el ideal de ciudadanía se vinculaba conflictivamente con la existencia de los pueblos originarios, y 2) realizar una aproximación a las diferentes posturas en el campo político e intelectual sobre las poblaciones originarias, entre 1880 y el Centenario de la Revolución de Mayo (1910).

Siguiendo a Rosanvallon (2005), es posible afirmar que el análisis de las controversias permite recuperar la mirada y las posiciones de los individuos en acción, y reconstruir cómo éstos llegaron a comprender una determinada situación. Se trata, en este caso particular, de la convivencia con las poblaciones originarias, y de los paradigmas en pugna en el período. Una aproximación sensible al contexto de la época pretende distanciarse de ciertas visiones de la historia de la antropología argentina, impregnadas en exceso por posicionamientos adecuados para el presente, pero anacrónicos en relación al pasado (Bartolomé, 1982; Madrazo, 1985; Herrán, 1990). Durante los últimos años, diversos investigadores han realizado intentos similares (Arenas, 1989-1990, 1991; Visacovski y Guber, 2002; Bilbao, 2004; Podgorny, 2005, 2009; Perazzi, 2003, 2009, 2010; Farro 2009). En consonancia con ellos, sostengo con base en enfoques historiográficos recientes (Stocking, 1968, 1971, 1987; Koselleck, 1993; Rosanvallon, 2005; Shapin y Schaffer, 2005; Skinner,

2007) que el análisis debe intentar reconstruir el contexto social y cultural en sus propios términos, rescatando sus categorías y distinciones particulares. En este sentido, al analizar conflictos socio-políticos del pasado intentaré tomar en cuenta las limitaciones conceptuales de cada época, en tanto que establecen el marco de lo posible-imposible y de lo deseable-indeseable (Koselleck, 1993). Para ello es esencial apartarse de un enfoque presentista. En el prólogo a *Hermenéutica de la barbarie* (Perazzi, 2003), Hidalgo retoma a Stocking al señalar que tal enfoque supone, generalmente, legitimar ideas e identidades propias, por lo que se tiende a *inventar* tradiciones si se trata de un pasado remoto, y a exagerar la confianza en fuentes testimoniales de agentes testigos cuando el pasado es reciente. Como alternativa, un enfoque historicista se propone alcanzar una contextualización del pasado dentro de un marco social e histórico más abarcador, apoyando argumentos en el estudio en archivos y el análisis de un rango de fuentes escritas más allá del acuerdo y el testimonio. Propongo entonces, para el desarrollo de este Artículo de investigación, un enfoque alternativo al presentista, en consonancia con el historicista.

El Estado Nación moderno y la inserción de Argentina al sistema capitalista

La Argentina de fines del siglo XIX vio la concreción del proyecto de formación del Estado-Nación moderno. De la mano de la llamada Generación del 80², la joven nación se incorporó plenamente al sistema capitalista e ingresó a una nueva era, identificada con la llegada del *progreso* (Terán, 2000, 2008). En este marco, la paz y el orden social no sólo aparecían como elementos fundamentales de la nueva sociedad, sino que además eran reivindicados como uno de los logros más importantes del progreso económico. El progreso material y el progreso moral se concebían unidos, siendo el segundo consecuencia del primero.

La puesta en marcha del programa de modernización trajo profundas transformaciones e implicó la pregunta acerca de si el cambio era bueno y deseable. Hombres como Carlos Bunge, José Ingenieros, Ramos Mejía, Miguel Cané y Ricardo Rojas, miembros de la llamada *cultura científica*³, fueron algunas de las

² Se denominó Generación del 80 a la clase política e intelectual que acompañó el proceso de modernización argentino alrededor de 1880. En esta nueva etapa, el progreso fue principalmente asociado al crecimiento productivo, tecnológico e industrial. Esta generación, atravesada por una perspectiva positivista, vio en la tradición indígena y en la falta de educación *al estilo europeo*, un obstáculo al progreso (Terán 2000; 2008).

³ Planteado por Oscar Terán (2000, 2008), este concepto refiere a un conjunto de propuestas teóricas que conciben la ciencia como legitimadora de sus propias argumentaciones. Según el autor, tal denominación es

voces privilegiadas que expresaron los desafíos de la nueva sociedad (Terán, 2000, 2008). Al llamado *problema indígena* se sumaba ahora la *cuestión inmigrante*, y el temor por su irrupción en el escenario público. Se temía la pérdida de los propios valores culturales frente al ascenso social de nuevos sectores, y la ola inmigratoria que había arribado al país. Fueron sobre todo las clases más conservadoras, las que vieron en el cambio una amenaza para sus tradiciones y sus intereses económicos.

En este contexto, entre 1890 y 1910 se produjo una “disputa por la nación entroncada en la polémica por definir y/o redefinir un modelo de nacionalización para las masas y una nueva identidad nacional” (Terán, 2000: 57). Por tratarse de una construcción simbólica, el rol de los intelectuales fue de suma importancia, y sus representaciones acerca de la Nación tuvieron gran impacto en la conceptualización de los distintos sectores de la sociedad. Los inmigrantes fueron integrados a una nación pretendidamente homogénea, mientras que la exclusión de los pueblos originarios fue justificada como una consecuencia *natural* de las desigualdades biológicas entre las *razas*. La negativa a conceder el estatus de ciudadano pleno a los indígenas, no inhibió su incorporación⁴ al mercado laboral. En la medida en que se profundizaba la inserción de Argentina en el sistema capitalista, aumentaba la valoración de la fuerza de trabajo, a tal punto que la falta de la misma se convertiría en un problema a resolver.

Constitución nacional e ideal ciudadano

Proveer a la seguridad de las fronteras;
conservar el trato pacífico con los indios
y promover la conversión de ellos
al catolicismo.

Artículo 67 inciso 15 de la Constitución Nacional
de 1853 referente a los pueblos originarios.

más pertinente que el término positivismo, pues permite incluir a intelectuales que no cumplen estrictamente con los cánones del movimiento filosófico fundado por Auguste Comte.

⁴ Este concepto hace referencia a la conversión de los grupos indígenas en asalariados con el objetivo de que puedan desempeñarse como trabajadores *libres*, principalmente en ingenios azucareros, obrajes y algodonales. La incorporación de estos grupos debe ser pensada en términos económicos (Lois y Troncoso, 1999).

Beatriz González Stephan, sostiene que las Constituciones son escrituras fundacionales por antonomasia, en tanto que forman en sí mismas “centros desde los cuales se irradia la ley del Estado” (1999: 19). Ellas establecen, por un lado, espacios y territorios y, por otro lado, determinan las características que tendrá el sujeto nacional, en función de las necesidades del nuevo espacio jurídico (1999). Desde esta perspectiva, sólo pueden ser ciudadanos quienes cumplen con los requisitos establecidos y portan las cualidades para ello. La ciudadanía es una invención moderna, en el sentido que crea una nueva identidad que privilegia la homogeneidad por sobre los elementos heterogéneos: los ciudadanos son, entre otros aspectos, sujetos semejantes que viven en un mismo territorio, comparten costumbres y una misma lengua, y poseen una historia común.

Si bien en Argentina la Constitución Nacional marcó el nacimiento jurídico del Estado-Nación, éste se consolidaría recién en la década del 80, con la delimitación definitiva del territorio sobre el cual el nuevo Estado ejercería su dominio, el control sobre sus poblaciones, la regulación de cualquier tipo de movimiento y actividad, la elaboración de un relato sobre el pasado, etcétera (1999). Este proceso acarrió, inevitablemente, la pregunta por el destino de los pueblos originarios. Ya en esta época se distinguían dos posiciones: el exterminio o su incorporación a la llamada *civilización*, bajo formas que se describirán más adelante. Mientras que en la Patagonia prevaleció la primera, llevada a cabo a través de la denominada *Conquista del Desierto*⁵, en el Gran Chaco⁶ los requerimientos económicos de una agroindustria que se encontraba en pleno proceso de expansión, establecieron como prioridad el disciplinamiento de los indígenas, y su incorporación como mano de obra barata⁷.

⁵ Se llamó *Conquista del Desierto* a una serie de incursiones militares realizadas entre 1878 y 1885 en el sur de Argentina, comandadas por el General Julio A. Roca. Los objetivos principales consistieron en extender los límites territoriales, lograr el control del mismo y poner fin a la llamada *guerra contra el indio* a través de un plan de exterminio de las comunidades indígenas que habitaban la región. Concluida esta etapa se daría inicio al *poblamiento* de la zona con habitantes que se consideraba respondían al modelo liberal. Por último, es importante tener en cuenta que la idea de desierto refiere a un espacio vacío de civilización al tiempo que niega la existencia de las poblaciones originarias, las cuales ocupaban la región de Pampa y Patagonia desde tiempos ancestrales (Trincherro, 2000; Lenton, 2006).

⁶ El Gran Chaco comprende la región que se extiende desde el centro sur de Brasil, el oeste de Paraguay, el oriente boliviano y el centro norte de Argentina. Generalmente se subdivide en Boreal, Central y Austral.

⁷ Aproximadamente entre 1880 y 1920, se produjo la expansión productiva de los ingenios azucareros, aldonales y de los obrajes. La demanda de mano de obra, en su mayoría proveniente de la región del Gran Chaco, aumentó proporcionalmente a dicha expansión. Para más información acerca de este tema ver Trincherro (2000).

Uno de los principales protagonistas de la época analizada fue el General Julio A. Roca. Como Ministro de Guerra y Marina, durante la presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880), encabezó las campañas realizadas en la Patagonia. Mientras que durante su primera presidencia (1880-1886), la correspondiente porción argentina del Gran Chaco fue sometida al control nacional de la mano del Ministro de Guerra y Marina, el General Benjamín Victorica⁸. La mayoría de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas fueron posteriormente redistribuidas, formándose grandes propiedades dedicadas principalmente a la ganadería, la producción de azúcar y de quebracho (Íñigo Carrera, 1984; Gordillo, 1995; Trincherro, 2000; Brunatti, Colángela y Soprano, 2002).

Concluida esta etapa, la coerción física comenzaría a ser sustituida por nuevas formas de control, que buscaban la sujeción de la vida cotidiana y, por sobre todas las cosas, generar cuerpos dóciles y útiles (González Stephan, 1999; Foucault, 2001). Lenton, sostiene que la *cuestión indígena* se conectaba con la *cuestión social*, a través de las formas de intervención sobre las masas (trabajo, educación, religión, servicio militar obligatorio, etcétera) (2006: 167). La diferencia cultural comenzaba a ser percibida como una condición que debía y podía ser *curada, corregida y/o eliminada*.

Según Lenton (2006), hacia principios del siglo xx se reconocía la existencia indígena en comunidades relocalizadas, cuyo desarrollo de la vida cotidiana dependía de la administración estatal, o de la Iglesia cuando la anterior así lo delegara. Ejemplo de ello fue la concesión de tierras a la orden franciscana, realizada en 1904 por el entonces presidente Julio Roca, con el objetivo de crear misiones donde los indígenas fueran reasentados y *reformados*. Sin embargo, aquellas misiones estaban destinadas al fracaso debido a los escasos presupuestos y a la baja calidad de las tierras asignadas, no aptas para el desarrollo de la agricultura (Bilbao, 2004). Mientras tanto, los indígenas ocupaban un lugar ambiguo dentro de la joven nación: era innegable que formaban parte de la realidad nacional, pero continuaban sin ser reconocidos como ciudadanos plenos.

En Argentina se impuso un ideal de ciudadano que condensaba cualidades adjudicadas a un tipo argentino, “un individuo adulto de raza blanca, masculino, católico, propietario, alfabetizado, sano, ideológicamente liberal, y preferentemente,

⁸ Entre las campañas que sucedieron a la del General Victorica en la región del Gran Chaco se destacan la del General Vintter, en 1899; la del Coronel O'Donnell, en 1907; la del Coronel Rostagno, en 1911.

para los más convencidos oradores liberales, civil” (Lenton, 1999: 10). Puede agregarse, además, que se pensaba que quienes gozaban de estas cualidades poseían la capacidad de desarrollarse de forma autónoma pudiendo, por lo tanto, gozar plenamente de los derechos políticos y civiles propios a todo ciudadano. En contraposición se encontraban las poblaciones indígenas “portadoras de rasgos atribuidos que las hacían incompatibles con el modelo de ciudadanía propuesto” (Lenton, 1999: 20), consideradas por el Estado como menores de edad, heterónomos, incapaces de desarrollarse sin su guía.

De esta manera, se determinaba no sólo quién era ciudadano, sino también quiénes quedaban excluidos, o en los límites de esta categoría: indígenas, negros, mujeres, pobres, analfabetos, enfermos, homosexuales, etcétera. Siguiendo a González Stephan (1999), puede decirse que aquello que la letra no nombraba, construía otredad y amenazaba a un Estado que se presentaba como un todo homogéneo.

Hacia 1910, era un hecho que la tan pronosticada extinción indígena no se había concretado. Los debates en el campo político e intelectual acerca de esta cuestión oscilaron, hasta 1930, entre quienes consideraban que debía acabarse con la diferenciación entre ciudadanos plenos y no-ciudadanos, y aquellos que concebían a los indígenas como un grupo peligroso, del cual había que proteger al resto de la sociedad (Lois y Trocoso, 1999; Lenton, 2006).

Los representantes de la primera postura, abogaban por un Estado que *ayudara* a terminar con la brecha que separaba a los indígenas del resto de la sociedad. Para ello aparecía como necesario elevar su nivel de vida, con el objetivo de que éstos abandonaran definitivamente el *estado de barbarie*, a través de la educación (Rojas, 2012 [1909]) y/o de prácticas de salubridad e higiene⁹. La escuela, en conjunto con el servicio militar obligatorio y el trabajo, sería uno de los mecanismos por excelencia para *argentinizar* a los excluidos.

Contrariamente, los representantes de la otra perspectiva (Ramos Mejía, 1899; Ingenieros, 1903, 1915; Bunge, 1903, 1919) veían en los indígenas seres ignorantes, movidos por instintos irracionales; potenciales integrantes de una *multitud* que amenazaba a la ciudadanía. Como demuestran distintos autores (Terán, 1986, 2000, 2008; Scarzanella, 2003; Lenton, 2006), desde esta mirada, los indígenas se convirtieron en objeto de sospecha, prevención y vigilancia. Atravesados por el

⁹ Sobre la relación de esta perspectiva con el higienismo ver Lenton (2006).

discurso de la criminología lombrosiana, los partidarios de esta postura asociaron al *buen ciudadano* con la disciplina y el trabajo (Scarzanella, 2003). Los indígenas, ahora convertidos en criminales, podrían ser *regenerados* por el último de los medios. En palabras de Bunge (1918 [1903]: 160-161), “la civilización es la riqueza; la riqueza es el trabajo (...) No hallo pues sino un remedio, un sólo remedio contra nuestras calamidades: la Cultura, alcanzar la más alta cultura de los pueblos europeos... ¿Cómo? Por el Trabajo (...) ¡Civilicémonos por el trabajo!”.

Desde ambas perspectivas, entonces, el trabajo era concebido como algo fundamental, tanto por constituir un eficaz instrumento de *conversión* de los indígenas –que a su vez contribuiría a su propia civilización e incorporación a la sociedad aunque de forma subordinada–, como por los beneficios que se podían extraer de la explotación de esta mano de obra (Lenton, 2006). El trabajo era un recurso preciado para la época, sobre el cual había que garantizar control y disponibilidad.

Breve reseña sobre Lehmann-Nitsche

Robert Lehmann-Nitsche nació a fines de 1872 en Radonitz (Prusia). Se doctoró en ciencias naturales y medicina en la Universidad de Munich. En julio de 1897, con sólo 25 años, llegó a Argentina con el objetivo de encargarse de la Sección de Antropología del Museo de La Plata. Durante los 33 años que residió en el país realizó investigaciones sobre antropología física, lingüística, folklore y arqueología, entre otras áreas temáticas, dictó clases en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en la Universidad de La Plata, fue miembro de los Consejos Directivos de ambas universidades y un activo integrante de las sociedades alemanas de la provincia de Buenos Aires (Márquez Miranda, 1939; Torre Revello, 1945; Arenas, 1991; Podgorny, 2000; Bilbao, 2004; Farro, 2009; Dávila, 2011).

Desde su llegada al país, y a partir de algunos viajes al campo, pudo conocer, observar y estudiar a miembros de los pueblos indígenas de la Patagonia, La Pampa y del Gran Chaco, publicando numerosos artículos principalmente en la *Revista del Museo de La Plata* y en revistas alemanas. De entre los trabajos publicados en el período analizado, referidos a los pueblos indígenas, se destacan “*Quelques observations nouvelles sur les indies Guayaquí du Paraguay*” (1899), “*Études anthropologiques sur les Indiens Takshik (groupe guaicurú) du Chaco Argentin*”

(1904), “Estudios antropológicos sobre los Chiriguano, Chorotes, Matacos y Tobas (Chaco occidental)” (1907), “Relevamiento antropológico de una india Guayaquí” (1908) y tres trabajos que, si bien fueron publicados posteriormente a 1910, eran resultado de observaciones realizadas en 1898 y 1902 respectivamente. Me refiero a “Études anthropologiques sur les indiens Ona (Groupe Tshon) de la Terre del Feu” (1916a), “Relevamiento Antropológico de dos indias Alakaluf” (1916b), y “Relevamiento Antropológico de una india Yagán” (1916c). Por lo mencionado, puede afirmarse que hacia 1910 el antropólogo había recorrido una parte significativa del territorio nacional, y había visto la situación en la cual se encontraban muchos de sus habitantes originarios.

Breve reseña sobre Ambrosetti

Juan Bautista Ambrosetti nació en Entre Ríos (Argentina). Se formó en el English College y en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Como sostiene Perazzi (2011), gracias a la amistad con hombres como Eduardo L. Holmberg pudo incorporarse a los círculos de sociabilidad de la época, contactándose con escritores, artistas, científicos, funcionarios del Estado, etcétera. Fue naturalista-viajero contratado por el Museo de La Plata, bibliotecario del Instituto Geográfico Argentino, Vicepresidente de la Sociedad Científica Argentina, Director del Museo de Paraná, Jefe de la Sección Arqueológica del Museo Nacional de Historia Natural, profesor suplente de Arqueología y Consejero de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, *alma mater* y primer Director del Museo Etnográfico dependiente de la misma universidad (Cáceres Freyre, 1967; Cortázar, 2005; Chebez y Gasparri, 2008; Perazzi, 2011; Arias y Dávila, 2014).

Se destacaron sus trabajos sobre folklore, etnografía y arqueología. Entre ellos cabe mencionar “Descripción de algunas alfarerías calchaquíes depositadas en el Museo de Entre Ríos” (1892); “Materiales para el estudio del folk-lore misionero” (1893); “Apuntes para un folk-lore argentino (gaucho)” (1893); “Los indios caingú del Alto Paraná (Misiones)” (1894); “Apuntes sobre los indios chunupies (Chaco austral) y pequeño vocabulario” (1894); “Los indios kaingangues de San Pedro (Misiones) con un vocabulario” (1895); “Costumbres y supersticiones de los valles calchaquíes (Provincia de Salta)” (1896); “El diablo indígena” (1897); “Algunos vasos ceremoniales de la región Calchaquí” (1902); “Las grandes hachas

ceremoniales de Patagonia probablemente Pillan Tokis” (1904), y “El bronce en la región calchaquí” (1904).

A partir de mediados de 1880 comenzó a viajar por el territorio nacional, recorriendo La Pampa, Santiago de Estero, Mendoza, La Rioja, Salta, Tucumán y Catamarca entre otros sitios del Noroeste Argentino (NOA). De la mano del Capitán Romero realizó, con 20 años, un viaje iniciático a la guarnición en la línea del Chaco Santafesino. Casi diez años más tarde publicó estas experiencias en *Viaje de un maturrango* (1893). En él, parecía cuestionar las pretensiones occidentales de civilizar a los indígenas:

¿Qué pensarán [los indígenas] de nosotros, los blancos, que valiéndonos de nuestra superioridad y en nombre de principios de civilización los arrancamos de sus hogares después de una espantosa carnicería, cazados como fieras, para sujetarlos después a un régimen que no es el suyo y para enseñarles cosas que no comprenden ni necesitan saber? ¿Los habremos hecho más felices? Muchas veces me he preguntado eso, y siempre he comprendido el por qué los chinos, los negros y los mismos indios no quieren saber nada de nuestra civilización. El egoísmo blanco, el egoísmo cristiano, naturalmente tiene que chocar con la vida feliz de los pueblos; vida feliz, porque la felicidad es relativa, y cada cual la entiende a su modo. Nosotros podemos y evolucionamos en el sentido del progreso, pero no nos fijamos en que en ese mismo progreso rápido y vertiginoso llevamos nuestra muerte. Si no, allí la vieja Europa, progresista por excelencia, donde cada máquina que se inventa deja sin trabajo a miles de obreros que quedan en la calle sin saber qué hacer, clamando desesperados por el hambre, porque la mayor parte no tienen ni siquiera los medios para mandarse mudar (...).

A nuestros indios les sucede lo mismo, arrancados de la selva los traemos a nuestras ciudades para que se mueran de viruela o pulmonía o para que sirvan de mucamos o soldados. Como buen partidario de la libertad individual, me ha gustado que cada uno viva y piense como quiera, y no he podido crear el afán de civilizar y catequizar a los que no quieren ser ni civilizados ni cristianos.

¡Déjeselos por Dios! Si han de vivir lo mismo y cuando mueran han de ir al Cielo también, o Dios será tan malo que mande al infierno a los pobres que no han podido ser cristianos; eso sería una injusticia que no creo la cometa el perfectamente bueno, sabio, justo y omnipotente (Ambrosetti, 2005 [1893]: 90-91)¹⁰.

En ese entonces Ambrosetti se encontraba dando sus primeros pasos en lo que sería una larga y próspera carrera. Como se verá a continuación, tan sólo unos años después abandonará la posición liberal aquí expuesta, que quizás fuera producto de lo que Cáceres Freyre denomina *ingenuidad juvenil* (1967: 22).

¹⁰ Las negritas pertenecen al autor.

En 1891, Ambrosetti inició una serie de tres viajes al territorio misionero, gracias a los cuales pudo conocer distintos pueblos, visitar obrajes, ingenios azucareros y otros emprendimientos agroindustriales realizados en la zona. En repetidas oportunidades destacó el espíritu trabajador de sus habitantes. Por ejemplo, al describir la ciudad de Posadas sostuvo que “[h]ay mucho espíritu de progreso y la mayor parte de sus adelantos se deben a la iniciativa y esfuerzo particular. Su municipalidad trabaja: han arreglado varias calles, sobre todo la que va al puerto, al que se puede ir perfectamente en carruaje [...] Posadas no es una ciudad muerta, allí hay movimiento, hay vida propia, esas siestas patriarcales de antaño, se van dejando porque el comercio activo y emprendedor es el que mejor despierta y hace mover a los pueblos y sociedades” (Ambrosetti, 2008 [1892-1893-1894]: 131).

En *Tercer viaje a Misiones*, Ambrosetti destacó el papel del “indio como [un] elemento de trabajo” para iniciar la obra de progreso (1896a: 97). Al igual que lo haría Lehmann-Nitsche, concibió al indígena como un excelente trabajador a ser incorporado en obrajes, ingenios y yerbales. De esta manera, Ambrosetti se distanciaba de sus tesis de antaño y se refería al progreso como aquello que era inevitable y que, además, debía ser fomentado e iniciado con la ayuda de “los elementos étnicos propios de cada región” en beneficio de la Nación (1896a: 99). Su incorporación como mano de obra llevaba a su asimilación¹¹; tal como lo observó entre los indígenas más jóvenes de la región que, a diferencia de los ancianos, habían logrado asimilarse “[L]os indios jóvenes nacidos allí visten a la europea y ya no saben manejar flecha ni subirse a un pino para recoger piñones, trabajan muy bien en los yerbales, pero fuera de eso se la pasan tomando mate todo el día” (Ambrosetti, 2008 [1892-1893-1894]: 121).

El problema indígena

Entre el 10 y el 25 de julio de 1910 se realizó en Argentina el “Congreso Científico Internacional Americano”, organizado por la Sociedad Científica Argentina, en conmemoración del Centenario de la Revolución de Mayo. Robert Lehmann-Nitsche presentó la ponencia titulada “El problema indígena. Necesidad de destinar

¹¹ Por asimilación se refiere a un proceso a través del cual los grupos que no detentan el poder son integrados a una comunidad mayor debiendo asumir las particularidades de la cultura dominante. En el caso de Argentina, el Estado-Nación se construyó sobre la premisa de una identidad nacional homogénea, que negaba la diversidad cultural. La existencia de los pueblos originarios que lograran sobrevivir a las campañas militares sólo sería tolerada en función de la pérdida de las particularidades de su cultura.

territorios reservados a los indígenas de Patagonia, Tierra del Fuego y Chaco según el proceder de los Estados Unidos de Norte América”.

El trabajo prácticamente comenzaba planteando dos preguntas claves respecto del llamado *problema indígena*, “¿qué hacer con ellos?”, “¿cómo proceder?” (Lehmann-Nitsche, 1915: 3). Según Lehmann-Nitsche, la manera de tratar esta cuestión en el país llamaba la atención de quienes habían visto los procedimientos utilizados para encarar el mismo asunto en otras partes del mundo, siendo imposible no comparar los métodos utilizados en cada Nación (Lehmann-Nitsche, 1915).

El antropólogo destacó la manera de obrar de Estados Unidos, en tanto que reservaron grandes extensiones de territorio para los indígenas, donde podían “mantenerse a su manera” y sin la intromisión de extraños que quisieran asentarse en el mismo lugar. En términos de Lehmann-Nitsche:

Se adoptó, pues, generalmente, el tenor de restringirlos a *reservaciones*, en beneficio propio y contra los abusos de blancos sin escrúpulos, así como también a favor de la seguridad de los blancos mismos [...] Tribus que habitaban el oeste del Mississippi fueron trasladadas a un territorio especial, designado por solemne convenio tierra permanente de su raza. Algunas de estas tribus han alcanzado un alto grado de civilización y un bienestar considerable [...] El gobierno nacional se empeña en resguardarlas de intrusos que pretendan radicarse allí; se empeña, además, en conducir a los indios a que se mantengan con otros medios y no únicamente de la caza que hoy en día ofrece recursos precarios; ayuda a los individuos menesterosos; y prohíbe la venta de bebidas alcohólicas, multando severamente a los infractores (1915: 4).

Para Lehmann-Nitsche, era “consecuencia fatal, biológica, que al chocar raza con raza, la más fuerte, y en este caso la superior [la raza blanca], triunfe sobre la otra, cuya suerte es problema que ha de ocupar a la victoriosa” (1915: 3). Consideraba que en Estados Unidos los dirigentes del Estado atendían este *problema* y cumplían con el deber de proteger a los indígenas, descendientes de los antiguos señores de aquellas tierras. Por el contrario, en Argentina se buscaba “extirpar al indígena sin reemplazarlo” (1915: 4). En tierras declaradas fiscales, aún habitaban pobladores originarios, a quienes, sin siquiera ubicarlos en otras zonas, se los expulsaba de las tierras que habían pertenecido a sus antepasados, las cuales eran subastadas al mejor postor (Lehmann-Nitsche, 1915). Fue en este punto que el antropólogo retomó los argumentos ya presentados en “Estudios antropológicos sobre los Chiriguanos,

Chorotes, Matacos y Tobas (Chaco occidental)”, e insistió en la necesidad de proteger a estos pueblos:

Esta gente representa sin duda un elemento importante en la explotación de la riqueza del país, fomento de industrias y del comercio de aquellas regiones, y en la época en que se necesitan brazos, constituyen un cuerpo de obreros sumamente barato y sin pretensiones, hábil para el desempeño de los trabajos ordinarios y pesados del campo y de los ingenios para lo cual el peón europeo, sería demasiado caro e incapaz de soportar el clima húmedo y caliente de aquella zona. El indígena, por el contrario, proporciona la obra de mano barata y fácil de manejar de que se sirve uno, cuando la necesita, y que en la época cuando no se trabaja, no ocasiona gastos ni de casa ni de comida [...] Aquellas enormes regiones del Chaco, desiertas y calientes, no han de tener para el agricultor é industrial, sea europeo, sea de otra estirpe, más utilidad que la de ofrecerle en todo tiempo, y sin dificultades, brazos baratos para sus empresas: y dada la inaptitud de aclimatarse la raza blanca, *pursang*, en las regiones tropicales, la conservación del elemento étnico indígena viene a tener suma importancia, bajo el punto de vista económico nacional para todos aquellos estados sudamericanos, que allí están situados ó se extienden hasta aquellas regiones. Desgraciadamente, tales ideas no suelen encontrar aceptación entre los hombres dirigentes de estos estados o provincias; el indio es considerado como “mancha negra” y “signo de retroceso” y se le caza sin misericordia, extinguiéndose así un elemento irremplazable que debió ser destinado a hacer posible la explotación general de las regiones tropicales y subtropicales (Lehmann-Nitsche, 1907: 54; 1915: 5).

Según Justiniano (2008), hacia la primera década del siglo xx, tan sólo los ingenios azucareros del ramal salto-jujeño movilizaban no menos de mil hombres, sin contar mujeres y niños, mientras que para Trincherro (2000) la cifra era muy superior, siendo alrededor de 15 000 los trabajadores provenientes mayoritariamente de poblaciones indígenas chaqueñas. Lehmann-Nitsche había visto esta situación con sus propios ojos, pues en 1906 realizó un viaje al Ingenio La Esperanza y en aquella oportunidad observó que “[a] los ingenios azucareros de Tucumán, Salta y Jujuy afluyen en la época de la cosecha de azúcar centenares de miles de indios de las diferentes tribus, llevados por caciques e intérpretes, para hacer los trabajos que sólo exigen simple fuerza de brazos: estos indios, una vez terminada la temporada se dispersan y regresan a sus hogares en el Chaco y Bolivia” (1907: 53-54).

Desde la década de 1880 se escuchaban voces que destacaban el valor del indígena como trabajador rural. El General Victorica, por ejemplo, sostuvo hacia

el final de su campaña al Chaco, que “será provechoso para la civilización de estas tribus favorecer su contacto con las colonias de la costa, donde no tardarán en encontrar trabajo beneficiando las industrias que en ellas se desarrollan. No dudo de que esas tribus proporcionarán brazos baratos a la industria azucarera y a los obrajes de madera como lo hacen algunas de ellas en las haciendas de Salta y Jujuy” (Victorica, 1885: 28).

Este tipo de argumentos hacían hincapié en las capacidades corporales de los indígenas y en su buena adaptación al medio ambiente. Las cualidades intelectuales les eran negadas en tanto se creían reservadas a la *raza blanca*. Como se mencionó anteriormente, desde la primera década del 1900 se discutía si integrar o no las poblaciones originarias a la vida nacional. La propuesta de Lehmann-Nitsche se insertaba en este marco. En este sentido, puede afirmarse que ella formaba parte de un debate más amplio, en el que entraban en juego tanto figuras prominentes de la antropología como políticos e intelectuales de la época, constructores del proyecto de Nación. Se trataba, entonces, de un debate científico puesto en escena por antropólogos, pero de profundas implicancias políticas y éticas. Ello se manifestó con claridad cuando Lehmann-Nitsche comparó el proceder de Estados Unidos reservando tierras para las poblaciones nativas con la política argentina de “extirpar al indígena sin reemplazarlo” y afirmó que “parece ser esto el ideal de ‘gobernar y poblar’” (1915: 4)¹².

Finalmente, el antropólogo le propuso a los miembros del Congreso votar a favor de un proyecto según el cual Argentina siguiera el ejemplo de Estados Unidos “reservando grandes territorios para la población autóctona donde pueda vivir según sus costumbres, sin ser sometida a la llamada civilización de una raza distinta que para ella es algo incomprensible” (1915: 5-6). La propuesta de Lehmann-Nitsche generó un gran debate entre los presentes¹³. Fue el arqueólogo Juan B. Ambrosetti quien se posicionó como el principal oponente a sus proposiciones, generando una controversia entre ambos.

¹² Juan B. Alberdi (1852), uno de los máximos exponentes de la llamada Generación del 37, fue el autor de la célebre frase “gobernar es poblar”. Ella sintetizaba la convicción de que los males de la Argentina serían resueltos de la mano de la inmigración europea, capaz de transmitir sus hábitos modernos y de trabajo a la población nativa.

¹³ Esta discusión fue transcripta en las Actas del Congreso y publicada como parte de la ponencia de Lehmann-Nitsche.

El análisis de la controversia requiere tomar en cuenta su particular contexto intelectual¹⁴. El estudio de este contexto implica preguntarse por las intenciones¹⁵ que poseía el autor al escribir lo que escribió; con quién debatía y por qué; qué efectos buscaba producir; cuál era su audiencia, etcétera. En este contexto las controversias adquieren fundamental importancia, pues permiten evidenciar lo que estaba en juego desde el punto de vista de la acción y de los paradigmas dominantes (Skinner, 2007).

Se podría considerar que la ponencia de Lehmann-Nitsche significaba una defensa de los pueblos originarios y sus particulares formas de vida. Esta sería su intención, en términos austinianos-skinnerianos. La posición que él asumió en el debate, los argumentos que les presentó a sus colegas, así como las reflexiones dadas al concluir la votación habrían sido determinados por esta intención. Tanto la crítica a los dirigentes del Estado argentino por no proteger a los habitantes nativos, como el reconocimiento a los Estados Unidos por conceder a los indígenas “análogos derechos de humanidad” que a los blancos, deben ser comprendidos como argumentos utilizados por el antropólogo para reforzar su posición (Lehmann-Nitsche, 1915: 4). Es desde este lugar que entró en discusión con Ambrosetti quien, a su vez, parecía representar su propia obra como una contribución a los argumentos en favor del progreso.

Por su parte, Ambrosetti sostuvo que, por más humanitarios que fueran los sentimientos inspiradores de la proposición de Lehmann-Nitsche, no había más destino para el indígena que su desaparición “[L]os indios están condenados a desaparecer, sea por la codicia del blanco, sea por el alcohol, la sífilis, la viruela, el sarampión, y, en general, las enfermedades de los blancos que hacen estragos en los indígenas” (Lehmann-Nitsche, 1915: 6). Tal desaparición sólo hubiese podido evitarse deteniendo el progreso de la Nación y que éste “no alcanzara a las regiones donde ellos [los indígenas] viven” (1915: 6). Desde esta perspectiva, la asimilación de los pueblos originarios era un hecho en camino a concretarse.

¹⁴ En términos de Skinner (2007), el contexto intelectual es en el que surgen las ideas y está compuesto por lecturas y debates. Los textos deben leerse y analizarse en el marco de este contexto.

¹⁵ Preguntarse por la intención requiere establecer los actos de habla (Austin, 1971) que pudo haber realizado el autor al escribir lo que escribió. Cuando un autor escribe un texto está haciendo algo al escribirlo. Ese algo es lo que Austin considera un acto de habla.

Incluso podría afirmarse que ya no importaba si era juzgada como buena o mala, dado que simplemente aparecía como inevitable.

El llamado *problema indígena* fue un tema recurrente a lo largo de la historia argentina. En cada aparición tomaba matices distintos y nuevas voces se sumaban a la discusión al tiempo que se retomaban viejos argumentos, reactualizando una retórica decimonónica prácticamente sin modificaciones.

El análisis de la controversia entre Lehmann-Nitsche y Ambrosetti revela distintos posicionamientos acerca del destino de estos pueblos. Cuando el último afirmaba que el indígena no tenía más futuro que la desaparición, no necesariamente debió pensar en una muerte por medio de las armas, pues la asimilación constituía la pérdida –desaparición– del indígena tal como era concebido por la comunidad antropológica. En este sentido, los pueblos indígenas seguían siendo considerados sociedades en *vías de extinción*, puesto que su adaptación e incorporación al modelo socio-económico conllevaba la pérdida de sus *rasgos culturales esenciales*. En términos de Brunatti, Colángelo y Soprano (2002), la asimilación del indígena significaba su muerte cultural. Las identidades sociales eran concebidas de forma estática y, por lo tanto, el cambio suponía la pérdida de tal identidad.

Por otra parte, la idea de progreso como algo inevitable también jugó un rol importante en la polémica. Después de décadas de grandes desarrollos productivos y tecnológicos, el progreso parecía no tener límites, y como estaba asociado a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes tampoco había razones para detenerlo. Esta concepción del progreso era propia de la época y, por lo tanto, compartida por los polemistas.

Al finalizar el debate, del cual también participaron otros miembros como Florentino Ameghino y Ángel Cabrera, el Congreso se manifestó a favor de que “[e]n los países habitados por razas indígenas, se organicen sociedades protectoras de las mismas” y que “[e]n los países habitados por indios salvajes, se fomenten las exploraciones geográficas que tengan por objeto descubrir regiones habitadas por aquellos, para atraerlos a la civilización moderna” (Lehmann-Nitsche, 1915: 6). Se pensaba en estos pueblos como un *Otro* que a lo sumo podía ser atraído e incorporado a la sociedad bajo una *vigilancia protectora*, ejercida por sociedades constituidas con esa finalidad, como proponía el Congreso, o mediante la creación de reservas, como sostenía Lehmann-Nitsche (1915: 7).

Posiblemente, al leer su ponencia, Lehmann-Nitsche había buscado obtener el apoyo de al menos parte de la audiencia. Sin embargo, él mismo sostuvo que no había sido comprendido el fondo de la cuestión e insistió en “que cada raza tiene una civilización característica a ella; que la de los indios americanos, es distinta de la de los europeos intrusos” (1915: 7). A modo de defensa había planteado la necesidad de crear reservas donde los indígenas pudieran vivir “a su manera”, sin ser sometidos a la civilización del hombre blanco (1915: 4). De esta forma, parecía haber querido evitar la vía de la asimilación (Bilbao, 2004). Sin embargo, los argumentos utilizados se basaron en la capacidad corporal indígena y en sus habilidades para los trabajos “pesados del campo y de los ingenios” (Lehmann-Nitsche, 1915: 5). Actividades que no tenían que ver con sus propias costumbres y que, por el contrario, daban cuenta de un proceso de incorporación como mano de obra a una economía capitalista en expansión. Lehmann-Nitsche compartía la concepción del trabajo como una herramienta clave de la nueva sociedad. La posibilidad de incorporar al indígena al mercado laboral y contribuir con ello a la economía nacional tendía a aumentar y no a disminuir las oportunidades de supervivencia de estas poblaciones. El antropólogo como voz autorizada puso en juego esta idea extendida en los círculos políticos, intelectuales y científicos de la época.

Pese a recurrir a argumentos corrientes en el período la sola posibilidad de crear un espacio en el cual los pueblos indígenas pudieran vivir “según sus costumbres” generó la reacción adversa de los presentes (Lehmann-Nitsche, 1915: 5). El intenso debate que siguió a su propuesta supone el carácter alternativo de la misma y la existencia de limitaciones a aceptar proyectos que disputaran a su modo la unanimidad acerca de la extinción-asimilación indígena.

Sólo catorce años después la propuesta planteada por Lehmann-Nitsche encontraría concreción al establecerse la “Reducción de Indios de Napalpí” en el Territorio Nacional del Chaco. Sin embargo, la masacre de indígenas ocurrida en julio de 1924 mostró los límites de este tipo de proyectos, evidenciando que aquello que el antropólogo pensó como una mejor alternativa no sólo no lo era, sino que además tendría consecuencias aún peores, resultando en represión y aniquilamiento¹⁶.

A pesar de haber criticado duramente a los dirigentes del Estado argentino por no proteger a las poblaciones indígenas (Lehmann-Nitsche, 1915), cuando

¹⁶ Para más información acerca de la masacre de Napalpí ver Cordeu y Siffredi (1971) y Salamanca (2009).

tuvo la oportunidad de manifestarse en contra del alto funcionario¹⁷ que ordenó llevar a cabo las atrocidades cometidas en el Chaco, Lehmann-Nitsche negó haber presenciado tales hechos. Lo sucedido revela que, pese al posicionamiento del antropólogo como *defensor* de los pueblos originarios y sus particulares formas de vida, dar continuidad a su obra académica prevaleció por sobre la denuncia.

Conclusiones

Hacia 1880 se manifestaron dos posturas frente a las poblaciones originarias. Atravesadas por una concepción del progreso como algo inevitable, las alternativas para ellas parecían moverse en el arco que iba del exterminio a la asimilación-integración-civilización. O en otras palabras, de su muerte física a su muerte cultural (Brunati, Colángelo y Soprano, 2002).


La heterogeneidad social era condenada y definida negativamente. Mientras la desaparición indígena se presentó como un fenómeno camino a concretarse, la cultura de los pueblos originarios se identificó con el pasado nacional. Sin embargo, cuando se advirtió que la diversidad cultural persistía, pese a todos los pronósticos, ella comenzó a ser asociada a lo *anormal, desviado y/o moralmente inaceptable*. El trabajo, la educación, el servicio militar obligatorio, entre otros mecanismos, tenían por objeto *curar, regenerar, corregir* y, en definitiva, *normalizar* a quienes habían sido caracterizados como portadores de diferencia.

Ya en la primera década de 1900, se comprobó la inadecuación de los vaticinios decimonónicos sobre la extinción indígena. En consecuencia, urgía resolver el lugar asignado a los pueblos originarios dentro de la Nación. Mientras que unos pocos abogaban por poner fin a la diferenciación entre ciudadanos plenos y no-ciudadanos, otros veían en los indígenas un potencial peligro del cual había que proteger al resto de la sociedad (Lois y Trocoso, 1999; Lenton, 2006).

Aunque aparentemente concentrados en aspectos académicos-científicos de los grupos indígenas –como los mitos, la lengua y/o los caracteres somáticos–, los antropólogos de la época fueron a su modo protagonistas en estos debates, tal como lo demuestra la controversia aquí desarrollada. En el momento de la polémica, Lehmann-Nitsche planteó que los pueblos indígenas poseían su propia *civilización*

¹⁷ Me refiero al Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, Fernando E. Centeno.

y, por lo tanto, derecho a vivir *según sus propias costumbres*. El argumento del respeto a la diversidad empezó a aparecer tibiamente como elemento de las argumentaciones, dentro del estrecho margen que circunscribe un contexto teñido por la idea de progreso como inevitable, la presunción de la superioridad de la *raza blanca*, y la percepción del trabajo como herramienta clave de incorporación, disciplinamiento y control social.

Aunque Lehmann-Nitsche planteó un proyecto que podría considerarse alternativo en relación a las posiciones hegemónicas, muy pronto dejaría en evidencia su frágil viabilidad. Las consecuencias para los indígenas congregados en reducciones serían mucho peores, tal como lo testimonia la masacre de Napalpí. 

Bibliografía

Ambrosetti, Juan B. (1892), “Descripción de algunas alfarerías calchaquies depositadas en el Museo provincial de Entre Ríos”, en *Revista del Museo de La Plata*, Tomo 3, 65-79.

(1893a), “Materiales para el estudio del folk-lore misionero”, en *Revista del Jardín Zoológico de Buenos Aires*, Tomo 1, 367-387.

(1893b), “Apuntes para un folk-lore argentino (gaucho)”, en *Revista del Jardín Zoológico de Buenos Aires*, Tomo 1, 129-160.

(1894a), “Los indios caingú del Alto Paraná (Misiones)”, en *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, Tomo 15, 661-744.

(1894b), “Apuntes sobre los indios chunupies (Chaco austral) y pequeño vocabulario”, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Tomo 37, 150-160.

(1895), “Los indios kaingangues de San Pedro (Misiones) con un vocabulario”, en *Revista del Jardín Zoológico de Buenos Aires*, Tomo 2, 305-387.

- (1896a), *Tercer viaje a Misiones*, Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación Roma.
- (1896b), “Costumbres y supersticiones de los valles calchaquíes (Provincia de Salta)”, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Tomo 41, 41-85.
- (1902), *Algunos vasos ceremoniales de la región Calchaquí*, Buenos Aires: Imprenta de Juan A. Alsina.
- (1903), “Las grandes hachas ceremoniales de Patagonia probablemente Pillan Tokis”, en *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, Tomo 1, 41-51.
- (1904), “El bronce en la región calchaquí”, en *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, Tomo 2, 163-314.
- (1967) [1897], “El diablo indígena”, en Cáceres Freyre *Juan Bautista Ambrosetti*, 119-130.
- (2005) [1893], *Viaje de un murrango y otros relatos folklóricos*, Buenos Aires: Taurus.
- (2008) [1892-1892-1894], *Primer y segundo viaje a Misiones por Juan Bautista Ambrosetti*, Buenos Aires: Editorial Albatros.
- Arenas, Patricia (1989-1990), “La antropología en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX”. *Runa*, año 22, 89-104.
- (1991), *Antropología en Argentina. El aporte de los científicos de habla alemana*, Buenos Aires: Institución Cultural Argentino-Alemana-Museo Etnográfico.
- Austin, John Langshaw (1971), *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, Buenos Aires: Paidós.
- Bartolomé, Leopoldo (1982), “Panorama y perspectivas de la antropología social en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, vol. 22, núm. 87, 409-420.

- Bialet Massé, Juan (1904-1986), *Informe sobre el estado de la clase obrera en el interior de la República*, Tomos 1 y 2, Buenos Aires: Hyspamérica.
- Bilbao, Santiago A. (2004), *Rememorando a Roberto Lehmann-Nitsche*, Buenos Aires: La Colmena.
- Brunatti, Olga, María Colángelo y Germán Soprano (2002), “Observar para legislar”, en Sergio Visacovsky y Rosana Guber (compiladores) *Historias y estilos de trabajo de campo en Argentina*, Rosario: Antropofagia, 79-123.
- Bunge, Carlos (1903), *Principios de psicología individual y social*, Madrid: Daniel Jorro Editor.
- (1918) [1903], *Nuestra América. Ensayo de psicología social*, Buenos Aires: Editorial C. Vaccaro.
- (1919), *Estudios filosóficos*, Buenos Aires: Editorial C. Vaccaro.
- Cáceres Freyre, Julián (1967), *Juan Bautista Ambrosetti*, Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- Chébez, Juan C. y Bárbara Gasparri (2008), “Presentación de Primer y segundo viaje a Misiones por Juan Bautista Ambrosetti”, en *Primer y segundo viaje a Misiones por Juan Bautista Ambrosetti*, Buenos Aires: Albatros, 12-14.
- Cordeu, Edgardo y Alejandra Siffredi (1971), *De la algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del Chaco Argentino*, Buenos Aires: Juárez Editor.
- Cortázar, Augusto. R. (2005), “Prólogo de Viaje de un maturrango y otros relatos folklóricos”, en Juan B. Ambrosetti, *Viaje de un maturrango y otros relatos folklóricos*, Buenos Aires: Taurus.
- Dávila, Lena (2011), *Robert Lehmann-Nitsche y el indio del Gran Chaco. Revisitando una polémica*, Tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires (UBA).

- Darwin, Charles (1985) [1859], *El origen de las especies*, Barcelona: Planeta Agostini.
- Farro, Máximo (2009), *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*, Rosario: Prohistoria ediciones.
- Ferrater Mora, José (1965), *Diccionario de Filosofía*, Tomo 2, Buenos Aires: Sudamericana.
- Foucault, Michel (2001), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Ciudad de México: Siglo XXI.
- García, Susana (2010), *Enseñanza científica y cultura académica. La Universidad de La Plata y las Ciencias Naturales (1900-1930)*, Rosario: Prohistoria ediciones.
- Gordillo, Gastón (1995), “La subordinación y sus mediaciones: dinámica cazadora-recolectora, relaciones de producción, capital comercial y Estado entre los tobas del oeste de Formosa”, en Hugo Trincherro (editor) *Producción doméstica y capital: estudios desde la antropología económica*, Buenos Aires: Biblos, 105-138.
- (2006), “El Gran Chaco en la historia de la antropología argentina”, en Gastón Gordillo, *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*, Buenos Aires: Prometeo Libros, 225-254.
- Herrán, Carlos (1990), “Antropología social en Argentina: apuntes y perspectivas”, en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 2, 108-115.
- Hidalgo, Cecilia (2003), “Prólogo de Hermenéutica de la barbarie”, en Pablo Perazzi *Hermenéutica de la barbarie. Una historia de la antropología en Buenos Aires, 1935-1966*, Buenos Aires: Sociedad de tesis de antropología, 11-12.
- Ingenieros, José (1903), *Simulación de la locura ante la sociología criminal y la clínica psiquiátrica*, Buenos Aires: La semana médica.

(1906), *La législation du travail dans la République Argentine*, París: Cornély.

(1915), “La formación de una raza argentina”, en *Revista de filosofía, cultura, ciencias y educación*, vol. 2, núm. 6, 464-483.

Íñigo Carrera, Nicolás (1984), *Indígenas y fronteras. Campañas militares y clase obrera: Chaco, 1870-1930*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Kolakowski, Leszek (1981), *La filosofía positiva*, Madrid: Cátedra.

Koselleck, Reinhart (1993), *Futuro pasado*, Barcelona: Paidós.

Lehmann-Nitsche, Robert (1899), “Quelques observations nouvelles sur les indies Guayaquí du Paraguay”, en *Revista del Museo de la Plata*, Tomo 9, 399-408.

(1904) “Études Anthropologiques sur les Indiens Takshik (groupe guaicuru) du Chaco Argentin”, en *Revista del Museo de la Plata*, Tomo 11, 263-313.

(1907) “Estudios antropológicos sobre los Chiriguanos, Chorotes, Matacos y Tobas (Chaco occidental)”, en *Anales del Museo de La Plata*, Tomo 1, 53-151.

(1908) “Relevamiento antropológico de una india Guayaquí”, en *Revista del Museo de La Plata*, Tomo 15, 91-101.

(1915), *El problema indígena. Necesidad de destinar territorios reservados a los indígenas de Patagonia, Tierra del Fuego y Chaco según el proceder de los Estados Unidos de Norte América*, Buenos Aires: Coni hermanos.

(1916a) “Études anthropologiques sur les indiens Ona (Groupe Tshon) de la Terre del Feu”, en *Revista del Museo de La Plata*, Tomo 23, 174-184.

(1916b) “Relevamiento Antropológico de una india Yagán”, en *Revista del Museo de La Plata*, Tomo 23, 185-187.

(1916c) “Relevamiento Antropológico de dos indias Alakaluf”, en *Revista del Museo de La Plata*, Tomo 23, 188-191.

Lenton, Diana (1999), “Los dilemas de la ciudadanía y los indios argentinos”, en *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, año 7, núm. 8, 7-30.

(2006), *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*, Tesis de doctorado, UBA.

Lois Carta Mariana y Claudia A. Troncoso (1999), “Integración y desintegración indígena en el Chaco: los debates en la sociedad geográfica Argentina (1881-1890)”, en *Experimental*, São Paulo, núm. 6, 111-124.

Madrazo, Guillermo (1985), “Determinantes y orientaciones en la antropología argentina”, en *Boletín del Instituto Interdisciplinario de Tilcara* (FFYL-UBA), 13-56.

Márquez Miranda, F. (1939), “Robert Lehmann-Nitsche”, en *Revista del Museo de La Plata*, Sección Oficial, 125-133.

Níklison, José E. (1915-1916), “Investigación en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa”, en *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, núm. 32 y 34.

Pegoraro, Andrea (2005), “‘Instrucciones’ y colecciones en viaje. Redes de recolección entre el Museo Etnográfico y los Territorios Nacionales”, en *Anuario de Estudios en Antropología Social*, 49-64.

Perazzi, Pablo (2003), *Hermenéutica de la barbarie. Una historia de la antropología en Buenos Aires, 1935-1966*, Buenos Aires: Sociedad de tesis de Antropología.

- (2011), “La antropología en escena: redes de influencia, sociabilidad y prestigio en los orígenes del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires”, en *Anthropologica*, núm. 29, año 29, 215-231.
- Podgorny, Irina (2000), “El sabio tiene una patria. La Gran Guerra y la comunidad científica argentina”, en *Ciencia hoy*, vol. 55, 24-34.
- (2009), *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina, 1850-1910*, Rosario: Prohistoria ediciones.
- Ramos Mejía, José M. (1899), *Las multitudes argentinas*, Buenos Aires: Lajouane.
- Rojas, Ricardo (2012) [1909], *La restauración nacionalista*, Buenos Aires: Unipe.
- Rosanvallon, Pierre (2005), *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Salamanca, Carlos (2009), “Revisitando Napalpí: Por una antropología dialógica de la acción social y la violencia”, en *Runa*, vol. 31, núm. 1, 67-87.
- Scarzanella, Eugenia (2003), *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Buenos Aires: Universidad nacional de Quilmes (UNQ).
- Shapin, Steven y Simon Schaffer (2005), *El Leviathan y la bomba de vacío. Hobbes, Boyle y la vida experimental*, Buenos Aires: UNQ.
- Skinner, Quentin (2007), *Lenguaje, política e historia*, Buenos Aires: UNQ.
- Stocking, George (1968), *Race, culture and evolution: Essays in the history of anthropology*, New York: Free Press.

(1971), "What's in a name? The origins of the Royal Anthropological Institute: 1837-1871", en *Man*, vol. 6, 88-104.

(1987), *Victorian Anthropology*, New York: Free Press.

Terán, Oscar (1986), *José Ingenieros: pensar la Nación*, Buenos Aires: Alianza.

(2000), *Vida intelectual en el Buenos Aires de fin de siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*, Buenos Aires: FCE.

(2008), *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Torre Revello, José (1945), "Contribución a la bibliografía de Roberto Lehmann-Nitsche", en *Boletín de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*, año 29, núm. 101-104, 724-805.

Trincherro, Héctor Hugo (2000), *Los dominios del demonio*, Buenos Aires: Eudeba.

Victorica, Benjamín (1885), *Campaña del Chaco*, Buenos Aires: Europa.

Visakovsky, Sergio y Rosana Guber (2002), *Historias y estilos de trabajo de campo en la Argentina*, Buenos Aires: Antropofagia.

Referencias web

Arias, Ana C. y Lena Dávila (2014), "Prácticas de viaje y autoridad científica. Una comparación de experiencias de D'Orbigny, Ambrosetti y Lehmann-Nitsche", en *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 6, núm. 26, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 67-87. <<http://www.unq.edu.ar/catalogo/348-revista-de-ciencias-sociales-n-26.php>> (20 de noviembre de 2014).

- Constitución de la Nación Argentina, (2011) [1853], Buenos Aires. <http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/III_03.pdf> (10 de marzo de 2013).
- González Stephan, Beatriz (1999), “Cuerpos de la Nación: cartografías disciplinarias”, en *Anales*, núm. 2. <http://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3213/2/anales_2_gonzalez.pdf> (25 de marzo de 2013).
- Justiniano, María F. (2008), “Poder y riqueza en Salta a fines del siglo XIX: ¿Cuánto de vacas y cuánto de azúcar?”, en *Revista Escuela de Historia*, vol. 1, núm. 7. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1669-90412008000100005&script=sci_arttext> (15 de marzo de 2013).
- Martínez, Alejandro y Liliana Tamagno (2006), “La naturalización de la violencia: Un análisis de fotografías antropométricas de principios del siglo XX”, en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 24, 93-112. <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=180914244004>> (10 de marzo de 2013).
- Perazzi, Pablo (2009), “Cartografías corporales: las pesquisas antropológicas del doctor Roberto Lehmann-Nitsche, Buenos Aires: 1897-1908”, en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 29, 123-136. <<http://ica.institutos.filo.uba.ar/seanso/modulos/cas/n29/n29a07.pdf>> (20 de febrero de 2013).
- Podgorny, Irina (2005), “La mirada que pasa: museos, educación pública y visualización de la evidencia científica”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, núm. 12. <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0104-59702005000400012> (5 de octubre de 2013).

Lena Dávila. Doctoranda en antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria doctoral en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Miembro del Equipo UBACYT “Comunidades científicas: los usos sociales del conocimiento” (código 20020130100447BA), dirigido por la Dra. Cecilia Hidalgo. Líneas de investigación: antropología de la ciencia, historia de la antropología. Publicaciones recientes: coautora de “Prácticas de viaje y autoridad científica. Una comparación de experiencias de D’Orbigny, Ambrosetti y Lehmann-Nitsche. Dossier Gran Chaco”, en *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 6, núm. 26 (2014); “Los atlas antropológicos de R. Lehmann-Nitsche”, en *Actas del XI Congreso Argentino de Antropología Social* (2014); *Reservas, asimilación, aniquilamiento. Los dilemas del progreso en la polémica R. Lehmann-Nitsche-J. B. Ambrosetti* (2011).

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2014.

Fecha de aceptación: 2 de marzo de 2015.